Sesión N.º 67

31 de agosto de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 31 de agosto de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente Señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, Señora de López Berrot, Señorita Tisón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta y con aviso la Vocal, señorita Doncel, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las quince y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Expte: 23617-60. — 1º Dejar sin efecto la resolución adoptada el 22-8-60 Expte: 22857,60.

2º Disponer que el Vocal del H. Cuerpo, sr. Ignacio Francisco Scapigliati, se traslade a las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut y Neuquén, y haga entrega de los primeros nombramientos de maestros de grado que se han realizado en dichas jurisdicciones, de conformidad con las respectivas Juntas de Clasificación de acuerdo con el Estatuto del Docente, Ley 14473 y atento lo establecido en el art. 18º del mismo.

3º Acompañará al Sr. Vocal el Subinspector Tco General interino, sr. Italo Enrique Mazzanti.

4º La Dción Gral de Administración extenderá las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el término de 20 días.

Expte: 23638-60. — 1º Implantar, en cumplimiento de lo dispuesto en el S. D. Nº 9252, a partir del 1º 9-60, el horario de 12.30 a 19.30, de lunes a viernes.

2º Establecer como excepción a dicho horario el de 9.30 a 16.30, para el personal de los Consejos Escolares de la Capital Federal.

3º Establecer también como excepción el horario de 10 a 17, para el equipo especial que tendrá a su cargo

atender necesidades de los Servicios que se pudieran presentar fuera del horario uniforme. Dicho equipo estará integrado como máximo por el número de agentes que para cada Dependencia se indica seguidamente:

Presidencia	2	agentes.
Vicepresidencia	1	"
Secretaría General.	10	"
Oficina de Prensa	3	"
Dpto Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archivo	4	"
Asesoría Letrada	4	"
Dción Gral. de Inf. Educativa y Cultura	1	"
" " " Arquitectura	6	"
" " " Personal	7	"
" " " Administración	16	"
" Tca " " Escuelas-Hogares.	3	"
Inspección Tca. Gral. Esc. de la Capital	5	"
" " " " Provincias Zona 1ª	1	"
" " " " " " 2ª	1	"
" " " Particulares e Institutos Educativos Diversos.	1	"

4º El personal con horario de cuatro (4) horas cumplirá su labor de 15.30 a 19.30.

5º El personal de la casa Central, registrará la entrada en planilla especial debiendo hacerlo en el Dpto de Mesa Gral de Entradas y Salidas y Archivo; dicha planilla será presentada a la Secretaría General a las 10 y 10. La salida la registrará en la Oficina a que pertenece el agente.

6º La planilla de firma diaria del personal con horario normal, se entregará a la Secretaría General para su contralor a las 12.45 y se retirará a las 19.10.

7º Las Inspecciones Seccionales de Provincias, se ajusta-

rán al horario fijado por la Administración Provincial debiendo cumplirse jornadas de 7 horas de trabajo

8º Fíjase por la naturaleza específica del trabajo que realizan, los siguientes horarios especiales:

a) Dirección General de Administración
Sección Suministros:
Personal de operarios, peones, conductores, cumplirán sus tareas en dos horarios: de 7 a 14 y de 12 a 19.
División Servicios Mecanizados:
De 6.30 a 13.30 y de 13 a 20.
División Sueldos:
Debe correlacionar sus actividades con la División Servicios mecanizados, de 6.30 a 13.30 y de 13 a 20.

b) Dirección General de Arquitectura:
Plantel obrero: 7 a 14.

c) Dirección Gral de Información Educativa y Cultura
Bibliotecas:
De lunes a viernes de 8 a 22 y los sábados de 8 a 12.

ch) Oficina Judicial:
ajustará su horario a lo dispuesto en la res: ministerial 3982 del 24-11-59.

d) Intendencia:
El personal de ordenanzas; portería, empleado y lavacoche, cumplirá el horario de 7 horas de acuerdo con las necesidades del servicio.
El personal de limpieza cumplirá horario de 6 a 12 y de 19 a 1.

Exptē: 23615-60. Dejar establecido que el horario de atención al público en las oficinas del C. N. de Educación será el de 13 y 30 a 18.30.

Exptē: 23614-60 1º Autorizar el acto de recordación del Descubrimiento de América que propicia el Instituto Argentino Hispánico el día 11-10 próximo, a las 11 en las esc. Nos 12 y 20, "España", del C. E. 15º.

2º Disponer que en representación del C. N. de Educación

concurra a ese acto la Vocal del H. Cuerpo, srta. María Tizón.

Expte: 23607-60. 1º Autorizar al Colegio de Martilleros Públicos de la Capital Federal, para hacer uso de lunes a viernes de 19 a 21 y hasta el 15-12-próximo, de cuatro aulas del local de la esc. Nº 7 del C. E. 3º Carlos Calvo 1140, para el dictado de los cursos de capacitación para martilleros públicos, que tiene organizados.

2º La entidad recurrente tomará a su cargo la conservación de higiene del local en las horas de funcionamiento de los cursos y el consumo de luz eléctrica.

Expte: 23626-60. 1º Declarar caducas, al 31-12-60, todas las adscripciones que a los efectos de la fiscalización de la enseñanza primaria, hayan sido acordadas por el C. N. de Educación a partir del 1º-1º-59, a favor de institutos privados del interior del país, con exclusión de los que funcionan en ex territorios nacionales.

2º Comunicar la medida adoptada a la Dción Gral de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia y pasar las actuaciones a la Inspección Téa Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que proceda a comunicar a los establecimientos que corresponda, la medida adoptada en el punto 1º de la presente resolución.

Expte: 23575-60. Autorizar la concurrencia de una delegación de veinte alumnas con abanderada y escolta, acompañadas por un miembro del personal docente y otro directivo, de la esc. Nº 2 del C E 1º, al acto de inauguración de un busto de D. F. Sarmiento, que se llevará a cabo el día 9-9-próximo a las 11, en la sede de la Presidencia del Consejo Nacional de Protección de Menores, sita en la calle Sarmiento 1251. Capital Federal.

Expte: 23618-60 1º Dejar sin efecto la res: 25-8-ppdo, recaída en Expte: 23192-60.

2º Designar al Sub-Director Gral de Información Educativa y Cultura, dr Aurelio Méndez, para que en

representación del H. Consejo, concurra al acto que se realizará el 14-9-próximo, a las 10, en la esc. N° 5 del C.E. 12°, en homenaje a la Independencia de la República de El Salvador

Expte: 23613-60. Designar al personal que se determina a continuación para integrar las Juntas Electorales de las Provincias, de conformidad con lo establecido en el art. 3° del Reglamento para la Elección de Organismos de Gobierno de la Obra Social del C. N. de Educación

Provincia de Córdoba:

Luciano Segovia	Inspector Seccional
Salvador Torres	Maestro Escuela 287
Pura Elena Santucho	Administrativo

Provincia de Catamarca

Raúl Zela Soria	Inspector Seccional
Amado Avila	Director Escuela 124
Margarita A. M. de Semerini	Administrativo

Provincia de Corrientes

América Boschetti	Inspector Seccional
Angel Z. Méndez	Director Escuela 419
Marcelino L. Gutiérrez	Administrativo

Provincia de Chaco.

Angel R. Giménez Ortiz	Inspector Seccional
Juan C. Pastir	Maestro Escuela 33
Juan Alberto Chacón	Administrativo

Provincia de Chubut (Trelew)

Celso Romero	Inspector Seccional
Pepina Abdala	Maestra Escuela 123
Pedro Pes	Administrativo.

Provincia de Río Negro (Viedma)

Carlos Oreste Zauer	Inspector Seccional
Cledia A. Radaracco	Maestra Escuela 1
José Scalesi	Administrativo.

Provincia de Formosa

Norberto C. Pedroso	Inspector Seccional
Clorinda G. R. de Román	Directora Escuela 58

Zenita V. de López Pereyra	Administrativa
— Provincia de Jujuy —	
Fausto Ontiveros	Inspector Seccional
María N. T. de Alvarez Pradó	Maestra Escuela 32.
Magda A. W. de Royo	Administrativa.
— Provincia de La Pampa, Santa Rosa. —	
Máximo F. Oronoz	Inspector Seccional
Ramón A. Saitúa	Inspector de Zona
Betty F. Felice	Administrativa
— Provincia de La Rioja —	
Nicolás Rivera	Inspector Seccional
Rosa F. de Díaz	Maestra Escuela 15
Sara M. Pacchioni	Administrativa
— Provincia de Mendoza. —	
Carlos Sagui	Inspector Seccional
Rusela H. T. de Rodríguez	Directora Escuela 35
Marta Olagaray	Administrativa.
— Provincia de Misiones —	
Juan L. Ghiglione	Inspector Seccional
Adolfo Caballero	Vicedirector Escuela 43
Pablo Aguirre	Administrativo
— Provincia de Neuquén —	
Gervasio Mendez	Inspector Seccional
Nicolás Domingo Focaccia	Director Escuela 118.
Sara S. de Izaguirre	Administrativa
— Provincia de Salta —	
Ricardo Sastre	Inspector Seccional
Daniel Rufino	Director Escuela 388.
Néstor A. Bertini	Administrativo
— Provincia de San Juan —	
Angel F. Fornasoni	Inspector Seccional
Armonía L. de Calcaut	Directora Escuela 1.
Teobaldo P. Tello	Administrativo
— Provincia de San Luis —	
Octavio del L. Guiñazú	Inspector Seccional
Juan José Pascuarelli	Director Escuela 135.

Carlos H. Chi Genaro — Administrativo

— Provincia de Santa Fe. —

Eduardo Gómez — Inspector Seccional
Domingo A. Granca — Maestro Escuela 319.
Roberto Olivero — Administrativo.

— Provincia de Santiago del Estero. —

Jaime A. Golti — Inspector Seccional
Sara D. de Raed — Directora Escuela 42
Jolanda R. de Trusta — Administrativa.

— Provincia de Tucumán —

Lorenzo A. Gutiérrez — Inspector Seccional
Nelly R. de Olivárez — Maestra Escuela 252
Nelly Esther L. de Garay — Administrativa.

— Santa Cruz. —

Emilio García Pacheco — Secretario (int.) a/c Insp. Secc.
Amparo M. M. de Videla — Maestra Escuela Nº 1
Horacio A. Saint Amant — Administrativa

— Provincia de Buenos Aires —

Roberto A. Rojás. — Inspector Seccional.
Ma. Angélica U. de Urraza. — Maestra j. de inf. de La Plata
Ramón Mendi — Administrativo

— Provincia de Entre Ríos, Paraná, —

Roberto A. Adaro — Inspector Seccional.
Carmen E. E. de Luna — Maestra Escuela 85
Nélida Bernard Lupi — Administrativa

Expte: 23337-60 Aprobar los planes de aplicación sobre enseñanza de la composición creadora y el lenguaje gráfico y dibujo infantil en las escuelas tipos del Instituto F. F. Bernasconi, preparados por la Dirección General del mismo, dentro de las técnicas puestas en práctica en los cursos de perfeccionamiento. —

Expte: 23117-60 1º Autorizar a la Dirección General del Instituto F. F. Bernasconi, a realizar un curso de Literatura Infantil y Narración de Cuentos, a realizarse en el Instituto citado anteriormente, con ochenta horas de clases teóricas y prácticas.

2º Designar con carácter transitorio para dictar el curso de Literatura Infantil (80 h) a la prof. sra Dora Pastoriza

de Etchebarne, con asig. total de Ocho mil pesos m/n ($8.000=) y Jefa de Trabajos Prácticos, a la prof. Srta. Susana Margarita Diz, con asig. total de Cinco mil pesos m/n ($5000=) a ambas pagaderos en dos cuotas iguales.

Expte: 24033-60. Fijar como fecha de habilitación del Museo Juan G. Terán, del Instituto F. F. Bernasconi, el día 11 de Setiembre, Día del Maestro, en homenaje al prócer D. F. Sarmiento.

Expte: 22961-60 1º Eliminar de las nóminas de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia, aprobada por Expte: 31416-59, el cargo de maestra especial de manualidades de la esc. 64 de la Pcia de Buenos Aires.

2º Incluir la vacante mencionada en el punto 1º, entre las destinadas al movimiento de personal correspondiente al primer período del corriente año.

Expte: 19133-59. 1º Acordar adscripción a la enseñanza primaria oficial, a partir de la iniciación del curso escolar de 1959, a la escuela gratuita Domingo Savio de Comodoro Rivadavia, Chubut.

2º Aprobar durante el curso escolar de 1959 la siguiente organización en la escuela citada en el ap. anterior 4 Secciones de 1º inferior; 4 de 1º Superior; 2 de 2º, 1 de 3º y otra de 4º.

3º Establecer que la citada escuela funciona en el presente curso escolar con 4 Secciones de 1º inferior, 3 de 1º Superior; 3 de 2º; 2 de 3º, una de 4º y otra de 5º

4º Comunicar lo resuelto a la Dción Gral de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte: 23608-60 1º Autorizar la inversión de la suma de Quince mil cuatrocientos pesos m/n ($15.400=) en la reparación del coche, marca Dodge, patente 447351, propiedad de la Repartición, por intermedio de la Dción General de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a f. 1.

2º Dción Gral de Administración dará al gasto la im-

putación correspondiente

Expte: 23604-60 1º Acordar a las Inspecciones Seccionales indicadas más abajo, un refuerzo de un 20%, a la partida que tienen asignadas para el ejercicio 1959-60, para gastos generales de escuelas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inspección Seccional		La Pampa	$ 163.599,98:
"	"	Neuquén	" 60.599,97:
"	"	Río Negro	" 120.499,96:
"	"	Chubut Trelew	" 55.399,99:
"	"	"	
"	"	Es. Anexa Camarones	16.848,00:
"	"	Santa Cruz	" 20.799,98:
"	"	Chubut. Esquel	46.099,99:
"	"	Sta Cruz 1. T. del Fuego	2.340,00:
"	"	" 2 "	1.819,99:
"	"	" 3 "	1.699,98:
"	"	" 4 "	780,00:

2º Imputar el gasto de cuatrocientos noventa mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos, con 87 cts m/n. ($ 490.487, 84=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Sub-Princ. 54, Parcial 274 del presupuesto en vigencia en 1959-60

Expte: 21050-60 1º Dejar sin efecto la resolución adoptada el 24- del actual, fs. 8, en las presentes actuaciones.

2º Modificar el punto 4º de la resolución adoptada el 3- del corriente fs. 6, en la siguiente forma:

4º "Pase a la Dirección General de Administración para que formule proyecto de decreto por el que se rehabilite el cargo de Jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica (cl. A, gr. 4º)-

Expte: 12504-60 Rectificar el punto 4º, de la Resolución del 28-4- ppdo, fs. 9, en el sentido de que el gasto de que se trata asciende a la suma de $ 225.000= m/n y no de $ 450.000: m/n, como se consignó en la misma. (Fondos para el Monitor de Educación Común.)

Expte: 1357-60 — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente, a quien se le devolverá el documento de fs. 2. (Lilia del C. Carranza s/certificado de aptitud pedagógica). ——

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 19693-60 (Nº 4) y 1741-56 (Nº 53), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 242-60. — Establecer que el personal docente que se desempeña en calidad de miembro integrante de la Junta de Disciplina o de cada una de las Juntas de Clasificación, tendrá derecho a las vacaciones que le corresponda en su carácter de docente, gozando de un lapso igual al que gozaría en su situación de revista efectiva, debiendo el período de las mismas en cuanto a su ubicación en el año calendario, adecuarse a las necesidades del organismo que integran. ——

Expte: 2193-60. — Declarar de necesidad la provisión de una cocina económica a leña, con destino a la esc. Nº 138 de Chubut, cuyo costo aproximado asciende a Catorce mil pesos m/n ($ 14.000=). ——

Expte: 2539-60. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 8, referente a la casa-habitación para portero de la esc. Nº 18 del C.E. 14º y disponer el archivo de estas actuaciones. ——

Expte: 2803-60 — Declarar de necesidad la adquisición, mediante licitación privada, de un medidor trifásico de diez (10) amperes, para corriente alternada 220-380, con destino a la esc. Nº 15 de Córdoba, cuyo valor aproximado asciende a la suma de Cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 5800=)

Expte: 4235-60. — 1º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado por el Sr. Ramón Ernesto Mercado, con destino a la esc. Nº 193 de Tucumán, donación que fuera aceptada por Decreto 33381-49

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor

del C. N. de Educación.

Expte: 5063-60. 1º Encargar transitoriamente las funciones de contadora del C.E. 7º, a la actual tesorera del C.E. 8º, sra Dora V. de De Rosas.

2º La Srta Lía Isabel Rujeiro, auf. de Contaduría del C.E. 8º, pasará a ocupar interinamente el cargo de tesorera del mismo Distrito.

Expte: 6350-60. Conceder licencia con sueldo, de conformidad con lo establecido en el art. 23º del Estatuto del Docente, a la maestra de la esc. Nº 1 de Buenos Aires, Srta Zelma Edith Escobedo, desde el 17-4 al 30-11-60. para continuar sus estudios en el Curso de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas que se dicta en el Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 9071-60. 1º Aceptar y agradecer a la Colectividad Helénica, la donación de una estatua Minerva, que ofrece para la esc. Nº 3 del C.E. 16º, cuyo valor es de Ochocientos pesos m/n ($ 800.-).

2º Hacer constar que el elemento donado deberá incorporarse al inventario como material ilustrativo en razón de que está terminado en yeso.

Expte: 10487-60 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2º, a la Comisión de Fiesta Recordatoria del Cincuentenario de la esc. Nº 30 de Río Negro, la donación de una placa de bronce con destino al establecimiento cuya leyenda dice: 1909 - Cincuentenario - 1959. Escuela Nº 30 El Pueblo de El Bolsón a la Escuela de sus hijos." 16 de diciembre de 1959.

2º Autorizar la colocación de la mencionada placa en el hall de la escuela de referencia.

Expte: 11008-60 1º Disponer que el Laboratorio Fotográfico perteneciente al C. N. de Educación, instalado en la calle Charcas 1081 pase a depender de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, Sección Ilustraciones y Decorado Escolar.

2º La Dción Gral de Administración dará posesión de

inmediato a la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura de la dependencia a que hace referencia el punto 1º, incluyendo en el inventario de ésta las existencias especificadas a fs. 4 vta y 5.

Expte: 11118-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, a la maestra de la esc. Nº 91 de Catamarca, Sra Angela Gianoglio de Gómez, para establecer su actual situación de revista.

2º. Designar Sumariante - Ad hoc - al Inspector de Zona de Catamarca, Sr Adán Gustavo Martínez haciéndole saber que debe sustanciar la instrucción del Sumario en el menor tiempo posible y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 37º del Nuevo Reglamento de Sumarios.

Expte: 12536-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 53 de la pcia. Santa Fe, la donación de un busto de don D. F. Sarmiento.

Expte: 12838-60 Aceptar y agradecer a la Srta Leonor Gorostiaga Saldías, la donación con destino a la esc. Nº 6 del C.E. 19º, de un retrato del dr. Adolfo Saldías, patrono del establecimiento, cuyo valor se estima en la suma de Veinte mil pesos m/n ($20.000=)

Expte: 12846-60. Transferir a nombre de la Sra. María Villaverde de Rico, auxiliar portera de la esc. Nº 24 del C.E. 9º la vivienda destinada al personal de servicio, que ocupa en el mencionado establecimiento, el auxiliar portero, Sr Manuel Rico, que se jubiló.

Expte: 13546-60 Acordar el beneficio de la casa-habitación destinada al personal de servicio de la esc. Nº 16 del C.E. 20º, a la auxiliar portera de la misma, Sra Bárbara Castro de Barroso.

Expte: 13849-60. Modificar el art 2º, de la res. de fs. 55 en la siguiente forma: " Aprobar el mayor costo de Un millón noventa mil pesos m/n ($1.090.000=) originado por los motivos expuestos e imputar la suma de Quinientos mil pesos m/n ($500.000=) al Plan de Obras 1959-60 y prever el resto al Plan 1960-61 (esc. Nº

152 de Catamarca).

Exp.te: 13850-60 Modificar el art. 2º de la resolución de fs. 56, en la siguiente forma:

"Aprobar el mayor costo de un millón trescientos cuarenta y un mil, quinientos sesenta y cinco pesos con 24 cts m/n ($1.341.565,24=) originado por los motivos expuestos e imputar la suma de un millón trescientos mil pesos m/n ($1.300.000=) al Plan de Obras 1959-60 y prever el resto en el Plan 1960-61. (esc. Nº 53 de Catamarca.)"

Exp.te: 13851-60. Modificar el art. 2º de la resolución de fs 60, en la siguiente forma: "Aprobar el mayor costo de Dos millones ciento veintiseis mil ciento cincuenta y cinco pesos con 80 cts m/n. ($2.126.155,80=) originado por los motivos expuestos e imputar la suma de un millón de pesos m/n ($1.000.000=) al Plan de Obras 1959-60 y prever el resto en el Plan 1960-61. (esc. 137 de Catamarca).

Exp.te: 14129-60 1º Instruir sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad que pudiera corresponder al personal de la Oficina Judicial, respecto de la desaparición de la máquina de escribir marca Remington Nº 1315468 propiedad de la Repartición.

2º Autorizar a Asesoría Letrada para designar al Instructor y Secretario Sumariante.

Exp.te: 14265-60 Enviar nota a la Empresa de Teléfonos del Estado solicitando la instalación de un aparato y línea telefónica en el edificio de la esc. Nº 23, piloto del C.E. 16º, sito en la calle Nahuel Huapí 5740, haciendo constar que dicho servicio es indispensable para el mejor desarrollo de la tarea que deberá efectuar dicho establecimiento en su faz experimental.

Exp.te: 14450-60 1º Declarar no aptos para fines escolares los inmuebles sitos en las calles Zucarelli 1835-39 y Juramento 4910 - planta baja, dpto C, pertenecientes a la Sucesión presuntivamente vacante de Katz de Hilberg, Fanny y Hilberg, Joana David.

2º La Oficina Judicial propondrá como rematador de la

finca calle Zucarelli 1835-39 de la Cap. Federal, perteneciente a la Sucesión vacante Katz de Hilberg Fanny y Hilberg Joana David, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, al martillero, Sr. José H. Cardoso, con domicilio en la calle Paraguay 1621. piso 1º

Expte: 14696-60 1º Aprobar la factura que presenta la dirección de la esc. Nº 55 de Río Negro, referente a la provisión y colocación de la maquinaria molino, que surte de agua al establecimiento escolar citado.

2º Liquidar a favor de la Inspección Seccional de Río Negro, para que abone a la firma Daniel Zagarelli, la suma total de Catorce mil doscientos pesos m/n ($ 14.200=).

3º Imputar el importe consignado en el art. 2º. al Inciso 9, Item 553, Part. Principal 7, Sub principal 54, Part. Parcial 1127 del presupuesto en vigencia

Expte: 14724-60 Conceder licencia, con goce de sueldo, por el art. 6º, inc l) del Estatuto del Docente, a la maestra de la esc. Nº 42 de Buenos Aires, Srta Susana Gogo Marcilese, desde el 3-7- al 30-11-60, para proseguir estudios en el Curso de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas, que se dicta en el Instituto F. V. Bernasconi.

Expte: 14809-60. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 2 por la suma total de Doscientos treinta y dos mil ciento noventa y un pesos m/n ($ 232191=) correspondientes a las obras realizadas por la Empresa Jorge Libedinsky, en la esc. Nº 1 del C.E. 5º.

2º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 2 por la suma total de Doscientos diecinueve mil quinientos diecisiete pesos con 49 cts m/n ($ 219.517,49

3º Imputar la suma mencionada en el art 1º al Inc. 9, Item C.N.E, Financiación 2, Part. Princ. 1, Parcial 1-4-1, del presupuesto vigente.

4º Desafectar el importe consignado en el art. 2º.

Expte: 14968-60 Aceptar y agradecer a los ex miembros de la Aso-

ciación Cooperadora, Juan J. Millán, de la esc. Nº 19 del C.E. 18º, la donación que ofrecen para dicho establecimiento de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de Dos mil seiscientos setenta pesos m/n ($ 2670.-).

Expte: 15411-60 Aprobar el certificado Nº 7 de Liquidación Provisional por la cantidad de Ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos con 68 cts m/n ($ 86.778,68.-) a favor de la firma Roquero y Vecchio S.R.L. contratista adjudicataria de las obras realizadas en la esc. Nº 145 de Buenos Aires.

Expte: 17852-60. Modificar el art. 2º de la res: de fs 62, en la siguiente forma:

"Aprobar el mayor costo de Dos millones setecientos noventa y tres mil setecientos ochenta y tres pesos con 45 cts m/n ($ 2.793.783,45.-) originado por los motivos expuestos e imputar la suma de Un millón doscientos mil pesos m/n. ($1.200.000.-) al Plan de Obras 1959-60 y prever el resto en el Plan 1960-61. (Esc Nº 206 de Catamarca)"

Expte: 15942-60 1º Instruir sumario administrativo por abandono de servicios, a la maestra de la esc. Nº 196 de Catamarca Srta Elina María del Valle Araoz, sirviendo el presente expte de cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que designe sumariante.

Expte: 15943-60 Otorgar un plazo de cinco (5) meses a la portera de la esc. Nº 7 de San Juan sra María Estefanía Madrid de D'Apolo, para integrar la casa-habitación que actualmente ocupa, al portero sr. Manuel Galliano, de conformidad con la res: 17-2-60. Expte: 2397-60.

Expte: 15966-60. Transferir la casa-habitación que tiene asignada el auxiliar portero de la esc. Nº 21 del C.E. 17º, sr. Domingo De Luca, a nombre de su esposa, doña Catalina Cosentino de De Luca, que revista en igual carácter en el citado establecimiento.

Expte: 16589-60. Transferir a nombre de la sra Lucila Benito de Aguilar auxiliar portera de la esc. Nº 19 del C.E. 7º, la casa habitación que tenía asignada su esposo, sr Gonzalo Aguilar, que se jubi

ló y que revistaba en igual carácter en el referido establecimiento.

Expte: 17383-60. Eliminar de la foja de servicios de la maestra, Sra María Esther Walter de Gordillo, el llamado de atención que se le aplicó por Expte: 21419-48, res: 19-2-49, como maestra de la esc. Nº 115 de Santa Fe, en virtud de lo establecido en el art. 15º; pág. 155 del Suplemento Nº1 del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 17532-60 Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc. l, del Estatuto del Docente, desde el 1º-4- hasta el 30-11-60, a la Srta María Elisa Martín Drago, maestra de la Escuela Hogar de Los Toldos, Bs. Aires.

Expte: 17816-60. 1º Aprobar el presupuesto adjunto de trabajos adicionales a realizarse en el edificio de la esc. Nº 7 del CE. 1º, Libertad 581, que importa la suma de Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta pesos m/n por considerarlos de suma urgencia e imprescindibles.

2º Encomendar a la Empresa Longione Hnos. S.R.L, a realizar dichos trabajos, como ampliación de su contrato de obra que está ejecutando en dicho edificio.

3º Imputar el mayor costo en la forma indicada a fs. 5 vta.

Expte: 18375-60 1º Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos denominada Mariano Moreno, que funciona en la esc. Nº 31 de Rancul, pcia de La Pampa, y aprobar sus estatutos.

2º Autorizar el desglose de los estatutos, fs. 3-9, y nómina de la comisión directiva, fs. 28, para su archivo en la Inspección Seccional, procediendo a anotarla en el registro respectivo.

Expte: 18555-60. Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. para adultos Nº 7 del CE. 19º, a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la desaparición de los cabezales de

dos (2) máquinas de coser y bordar.

Expte: 18828-60. 1º Justificar la mora incurrida por la firma José Luis y Ricardo Fassi, contratista adjudicataria de las obras realizadas en la esc. Nº 3 del C. E. 1º, Sesenta (60) días en la entrega de las mismas.

2º Aprobar y liquidar conjuntamente con el acta respectiva, el certificado Nº 2 de Recepción Provisoria que importa la suma de Ocho mil setecientos setenta y cinco pesos m$n ($ 8.775=) retenido el 10% en concepto de garantía.

Expte: 18850-60. 1º Justificar la demora incurrida por la firma Vicente Hisca, al hacer entrega de las obras de reparación del local de la esc. Nº 17 del C.E. 2º.

2º Aprobar el certificado de recepción provisoria Nº 2, que obra a fs. 6-7 y disponer la liquidación y pago de la suma de Setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos con 75 cts m$n ($ 78.738,75=) a favor de la firma Vicente Hisca, retenido el 10% en concepto de fondos de reparo.

Expte: 18853-60. 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 3, por valor de Ocho mil setecientos cuarenta pesos con 80 cts m$n ($ 8.740,80=) y la de trabajos adicionales por valor de Cuarenta y Siete mil doscientos veintidos pesos con 40 cts m$n ($ 47.222,40=) correspondiente a las obras que realiza la firma Jorge A. Libedinsky en la esc. Nº 33 de Bs. Aires.

2º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 3. vta.

Expte: 19035-60 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Fortunato Oneto.

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo del expediente.

Expte: 19719-60 Conceder licencia por art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 1º-6- al 31-10-60, a la Srta Blanca Schorr maestra de la esc. Nº 21 del C.E. 19º

Expte: 19864-60 1º Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones

del Decreto 5270-59, del 1º 9-60, al 31-5-61, al Jefe del Departamento de Construcciones de la Dción Gral. de Arquitectura, arquitecto Isaac Aisenson.

2º Disponer que el Sr. Isaac Aisenson, presenta a su regreso, un trabajo sobre los temas estudiados, de conformidad con lo establecido en el art. 11º del mencionado decreto.

Expte: 19903-60

Pasar al Inspector Seccional de Catamarca, para que inicie, con patrocinio letrado, si lo estimara necesario, las acciones pertinentes para obtener el desalojo de la vivienda de la Escuela-Hogar Nº 12, que ocupa indebidamente el Sr. Luis Rodriguez.

Expte: 20568-60.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 227 de Salta, tendiente a deslindar la responsabilidad de la directora, sra Nella A. Gertini de Morales y de la maestra sra María Elena Kaysner de Lazzano, cuya situación irregular también debe investigarse, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar el Sumariante ad-hoc, y Secretario Sumariante, debiendo el instructor producir su cometido en el menor tiempo posible y de acuerdo con las disposiciones del nuevo Reglamento de Sumarios.

Expte: 21719-60.

Declarar de necesidad, de contratar mediante licitación privada la adquisición de loneta para la reposición de cortinados de la esc. Nº 19 del C.E. 15º, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=).

Expte: 21720-60

Declarar de necesidad, de contratar mediante licitación privada, la adquisición de cinco moto-bombeadores, destinados a la Escuela-Hogar de La Pampa, cuyo costo asciende a la suma de Veintiocho mil novecientos pesos m/n ($28.900=).

Expte: 22084-60

1º Acordar a la Inspección Seccional de Misiones

la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($ 50.000.-) como refuerzo de la partida que tiene asignada para gastos generales y menores de la misma y por única vez

2° Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprincipal 54, Parcial 274 del presupuesto vigente en 1959-60.

Expte: 6447-58 Depositar en la forma solicitada en los oficio de fs.
278, las sumas no abonadas a la Srta Adela Ots Ortiz a partir del 30-10-58 y hasta el momento de su fallecimiento, a razón de Sesenta mil pesos m/n ($ 60.000.-) por año y proporcionalmente al tiempo señalado, en concepto de trabajos realizados en la compilación del Digesto de Instrucción Primaria, para lo cual fuera especialmente contratada.

Expte: 3927-56. 1° No hacer lugar, al pedido de pago de haberes que formula el Sr. Luis Martínez, director de la esc. N° 93 de Sgo del Estero, haciéndole conocer el dictamen de fs 188 y vta.

2° No dar curso a ningún pedido sobre el mismo asunto y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones

Expte: 24525-59 1° Dirigir nota a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación (Dción de Tierras) solicitando se deje sin efecto la reserva fiscal a favor del C. N. de Educación con referencia a los Solares C y mitad S. E. del Solar B. de la manzana 46 de Maquinchao, y se transfiera una superficie de m² 3.750 (Tres mil Setecientos cincuenta) a la comisión de Fomento de dicha localidad, bajo condición de que en dicho predio se construya el edificio para la Municipalidad y Juzgado de Paz.

2° Hacer saber a la recurrente por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2°, lo resuelto en el punto 1°.

Expte: 3421-56. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Marcelino
69 Alberto Vera, en la esc. N° 408 de la pcia de Corrientes, durante el período de su conscripción y abonarle el 100% de los haberes respectivos.

Expte: 30333-57.

1º Dejar sin efecto la resolución obrante a fs. 47 de estas actuaciones.

2º Ajustar el alquiler mensual de Ciento cincuenta pesos con 48 cts m/n ($ 150,48.-) que desde el 1º-4-53 devenga, sin contrato, el inmueble ocupado por la esc. Nº 271 de Tucumán, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821 y su reglamentación, aplicando el 1% acumulativo que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 50 por Administración de Propiedades.

3º La Dción Gral. de Administración arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior.

Expte: 29555-57.

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra de la esc. Nº 42 de la pcia de Río Negro Sra Angela Rosaria de Rascil y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 18779-57.

Solicitar al Banco de la Nación Argentina deje sin efecto el cargo impuesto a la donación de un terreno con destino a la esc. Nº 428 del Chaco, por las razones dadas en dictamen de fs. 36.

Expte: 35804-58

1º Disponer que por intermedio de la Oficina Judicial se intime a la Srta Isabel Presentación Soria, para que en el perentorio término de treinta dias (30) desocupe las instalaciones de la finca situada en la calle Echeverría 3280-82, propiedad de la Repartición.

2º Autorizar a la Oficina Judicial para que al vencimiento de dicho plazo y en el caso de subsistir la situación creada, inicie juicio de desalojo contra la mencionada persona.

Expte: 32670-58.

Aprobar el contrato de cesion gratuita, celebrado con el Sr Domingo Rustelo, por la finca que ocupa la esc. Nº 155 de la pcia de Río Negro, por el término de dos (2) años a partir del 1º 3-59.

Expte: 30779-58

Enviar nota a S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, con referencia a su nota de fecha 19

de noviembre de 1959, haciéndole saber que el H. Consejo lamenta no poder acceder a lo solicitado en la misma en virtud de que en el edificio de la calle Cangallo 1140 funciona la Junta de Clasificación Nº 2, pero que el Instituto de Musicología podría trasladarse transitoriamente al local destinado a la casa habitación del personal directivo de la esc. Nº 7 del C.E. 9º, sito en la calle Zapata Nº 447 de esta Capital, ya que es imprescindible que el mencionado Instituto desocupe las instalaciones que afecta en el local de la esc. Nº 2 del C.E. 1º.

Expte: 22624-58. No hacer lugar a lo solicitado por la ex-maestra del jardín de infantes Nº 1 de Chubut, Sra Martha Eva Conde Cordero de Gerlinger y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 19770-58 Autorizar el pago de los certificados de obra por valor de Catorce mil, seiscientos ochenta y ocho pesos con 60 cts m/n ($ 14.688,60=) al contratista, Sr. José M. Lencina encargado de efectuar los trabajos de reparación en el local de la escuela nacional Nº 107 de Laco, pcia de Tucumán.

Expte: 16591-58 1º Aprobar las modificaciones y ampliaciones sugeridas por la Dción Gral. de Arquitectura y la Secretaría de Marina, en la terminación del edificio destinado a la esc. Nº 1 de Ushuaia, por un total de Tres millones de pesos m/n ($ 3.000.000=).

2º Transferir a dicha Secretaría la cantidad de Un millón quinientos mil pesos m/n. ($ 1.500.000=) previstos para tal fin en el Plan de Obras 1959-60.

3º Autorizar se prevea en el próximo plan de obras la suma de Un millón quinientos mil pesos m/n. ($1.500.000=) para completar las obras y Dos millones de pesos m/n ($2.000.000=) para reajuste definitivo y total de las inversiones teniendo en cuenta que el presupuesto estimativo data del año 1955, debiendo previamente rendir cuenta de lo transferido.

Expte: 16139-58

1º Dejar sin efecto la res. 22-7-58, fs. 17, por la cual se adjudicó los trabajos de reparación del edificio de la esc. Nº 20 de La Rioja a la firma José Justos

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Arquitectura, a fin de considerar las sanciones a adoptar contra dicha firma, teniendo en cuenta su comportamiento en las obras que le adjudicaron oportunamente, cuyo detalle obra a fs. 23.

Expte: 15311-58.

1º Hacer efectivo el apercibimiento de la res: 22-9-59, fs. 143.

2º Declarar la caducidad de las designaciones de Clara Rosa Schaefer Brito de Lippold Sosa,
Estela María Zulema Liman,
María Teresa Verdaguer,
Perla Elvira Blanco,
María de las Mercedes Tramotín,
Telisa Araceri de Ledesma de Stellato
y Alicia Rey.

Expte: 12326-58

1º Justificar la demora incurrida por la firma Eudoro Molina, en la entrega de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 205 de Tucumán

2º Aprobar el certificado de obra de fs. 29 y disponer la liquidación y pago de la suma de veinte mil pesos m/n ($ 20.000.-) a favor de la firma contratista Eudoro Molina.

Expte: 7352-58

1º Elevar nota al P. E. de la Nación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitándole propicie ante el H. Congreso de la Nación, un proyecto de ley en el cual se contemplen los intereses escolares en materia de desalojo de fincas ocupadas por establecimientos educacionales y al mismo tiempo se excluya dichos locales de las disposiciones del art. 30º de la Ley 14821.

2º Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.

Expte: 36999-59

Reconocer a la Sra Leoniza L. de Gallardo, en su ca

rácter de propietaria del edificio en el que funciona la esc. Nº 687 de Sgo del Estero, derecho a percibir la suma de Ciento cincuenta pesos m/n ($150=) mensuales, en concepto del alquiler que devenga la mencionada finca a partir del 12-8-58.

Expte: 36990-59

1º Aprobar el gasto de Ciento veintiocho mil novecientos ochenta y tres pesos con 72 cts m/n, ($ 128.983,72=) en concepto de obras de pavimentación realizadas por la Municipalidad de Resistencia en la Avda Alvear de dicha ciudad frente al inmueble ocupado por el edificio de la esc. Nº 54 del Chaco.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 16 vta.

Expte: 35496-59

1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don José Angel Blanco.

2º Aceptar la fianza ofrecida para responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.

3º Disponer se liquide a favor del denunciante el porcentaje que de acuerdo con la reglamentación vigente le corresponde y que asciende a la suma de Trece mil Setecientos veintiocho pesos m/n ($ 13.728=)

Expte: 35054-59

1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 12 del C.E. 18º, para construir en el 2º patio del local en que funciona el establecimiento, una cancha de basquetbol, dejándose constancia que los gastos que se originen serán costeados en la siguiente forma: 50% con fondos de la Asociación Cooperadora y 50% por un miembro de su comisión directiva.

2º Volver las presentes actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que una vez que se dé término a la construcción autorizada por el art. 1º, proponga la forma en que será utilizada la cancha, contemplando las necesidades escolares y lo manifestado en el punto 2º de la nota de fs. 1-

Expte: 28624-59.

No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos que formula en estas actuaciones la maestra de la esc. Nº 167 de Buenos Aires, actualmente en la esc. Nº 19 del C.E. 5º, Srta Lidia Clemen

cia Guerrero.

Expte: 24166-59. 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 8 y 14 por las que se disponía la instrucción de un Sumario administrativo, en la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, a efectos de investigar la denuncia formulada contra la Sra Haydée Gustos de Montiel y se autorizaba a esos fines a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º Disponer que por intermedio de la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares, se efectúe la pertinente denuncia por ante las autoridades policiales o judiciales que correspondan de la pcia de La Pampa, acompañando a la misma testimonio del acta de fs. 2 de estas actuaciones.

Expte: 27627-59 Disponer la instrucción de un Sumario a efectos de establecer la situación de revista de la maestra de la esc. Nº 389 de Chaco, Sra Angeles Francisca Montenegro de Romero.

Expte: 17202-59. 1º Dejar constancia que la situación de revista del dr. Leonardo José Alvarez Fernández, es de médico agregado de la Escuela-Hogar Nº 14 de La Pampa, desde el 13-5-59.

2º Aclarar que el dr. Ricardo D. Felgueras, revista como médico Jefe de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa.

3º La Dción Gral de Administración ajustará las liquidaciones respectivas a las diferencias anteriores.

Expte: 7482-59. Reconocer los servicios que en carácter de Suplentes prestaron desde el 16-3 hasta el 9-4-59, en la esc. Nº 60 anexa al Regimiento de Infantería de Marina Nº 1 (Dársena Norte) los maestros de adultos señores Héctor Antonio Propato, Alfonso Corigliano y Hernán Fernández Gutiérrez.

Expte: 730-59 Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia que no será posible la cesión del inmueble solicitado

calle Gral Urquiza 2159, por las razones expuestas a fs 10.

Expte: 28504-60. 1º Autorizar al Sr Vocal del H. Consejo, don Horacio Ratier, en su carácter de Presidente de la Comisión creada por la resolución recaída en el Expte: 32800-59, a firmar con la Srta Ernestina Azlor y el arquitecto Raúl Luis Gaillot, un contrato de locación de servicios referido al proyecto y dirección de obras de construcción y montaje del Pabellón "Educación", en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, y por una suma de retribución no superior a trescientos mil pesos m/n ($300.000.-).

2º El contrato será firmado "ad-referendum" del H. C. N. de Educación, a partir de cuya ratificación el contrato tendrá fecha cierta, con independencia de la fecha en que realmente haya sido firmado.

Siendo las diecisiete y cincuenta se levanta la Sesión

Sesión Nº 68

1º de Setiembre de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 1º de Setiembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño y de los Vocales señora de López Sorrot, señorita Pizón y señores Ratier y Scapigliati, ausentes en misión oficial la señora Presidenta y con aviso la Vocal Señorita Doncel, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las dieciséis y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 24034-60 1º Disponer que en el Instituto F. F. Bernasconi, se dicte